

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA, POR LA MESA DE CONTRATACIÓN, PARA DAR CUENTA DEL INFORME TÉCNICO DEL SOBRE/ARCHIVO ELECTRÓNICO N°3 “PROPOSICIÓN ECONÓMICA” Y EN SU CASO “PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN” EN LA LICITACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA Y CONEXIONES A INTERNET DEL AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA.

Siendo las diez horas, del día 26 de abril de 2024, se celebra Mesa de Contratación, a través de videoconferencia, para dar cuenta del Informe Técnico del Sobre/Archivo Electrónico nº3 “Proposición Económica” y en su caso “Propuesta de adjudicación”, para la licitación del **“SERVICIO DE TELEFONÍA Y CONEXIONES A INTERNET DEL AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA”**.

A tal efecto se constituye la Mesa, que queda compuesta como sigue:

PRESIDENTA:

Dña. Francisca Terol Cano.

Concejal Delegada de Hacienda y Organización.

VOCALES:

Dña. Maravillas I. Abadía Jover.

Secretaría General.

D. Mario Laorden Templado.

Interventor.

Dña. Josefa Caballero Espinosa

Jefa de Servicio de Régimen Interior

D. Francisco Javier Galián López

Jefe de Servicio de Modernización, Comunicación y Transparencia

D. José Juan Aulló Carrillo.

Jefe de la Unidad de Contratación

Secretaría de la Mesa: Dña. M^a Carmen Sarrías Jacobo

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@aytolcantarilla.es



Asiste a la Mesa, la Coordinadora del Área de Nuevas Tecnologías, Doña María Josefa García Aledo, firmante del informe que se va a dar cuenta.

Abre la sesión la Sra. Presidenta manifestando que todos los presentes tienen en su poder copia del informe de valoración realizado por el técnico municipal. A continuación, se emite una valoración resumida del mismo. El informe se transcribe literalmente, señalando lo siguiente:

“1. Antecedentes.

Tal y como establece la Cláusula 17 del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares que rigen la adjudicación del contrato administrativo del suministro de licencias y servicios de seguridad Microsoft 365, la Mesa de Contratación remite para su conocimiento, valoración y emisión del correspondiente Informe Técnico, el contenido del Sobre nº 3 (Proposición Económica), presentado por la empresa admitida a licitación del citado contrato.

2. Análisis.

Se procede por tanto al estudio de la proposición económica, así como las mejoras formuladas por el licitador.

2.1. Proposición económica.

Se detallan a continuación las correspondientes ofertas objeto de valoración:

EMPRESA	OFERTA
VODAFONE ESPAÑA, S.A.U.	154.132,80 €

Se procede a la aplicación de la fórmula prevista en la cláusula 14, apartado 2. *Criterios cuantificables mediante fórmulas objetivas*, punto 2.1 por la oferta económica hasta un máximo de 50 puntos, del mismo pliego.

$P_y =$	$Importe O_{min} \times 50$
	$Importe O_y$

En donde:

- P_y : puntuación de la oferta a valorar.
- $Importe O_y$: importe de la oferta a valorar.
- $Importe O_{min}$: Importe de la oferta económica más ventajosa.

Obteniéndose los siguientes resultados:



- VODAFONE ESPAÑA, S.A.U...: **50 puntos.**

2.2. Mejoras

El licitador ofrece las 3 mejoras recogidas en el pliego. Se detallan a continuación las mejoras presentadas y la valoración de las mismas:

- **Mejoras en el servicio de voz**
 - Interconexión con M365, de manera que se puedan realizar llamadas vía telemática o recibir comunicaciones en caso de estar ocupado o por problemas de comunicación: **ofrecen 10 licencias de Unite.**
- **Mejoras en el servicio de conexión a internet:**
 - Por proporcionar un ancho de banda mayor asignado a la línea de banda ancha simétrica requerida en Casa Consistorial. Ancho de banda adicional 300Mb/900Mb de bajada/subida. **Ofrecen simétrico de 1G/1G.**
 - Por proporcionar un ancho de banda mayor asignado a la línea de banda ancha requerida en las instalaciones de Policía Local. Ancho de banda adicional 900Mb de subida. **Ofrecen simétrico de 1G/1G.**
 - Por proporcionar un ancho de banda mayor asignado a la línea de banda ancha backup requerida. **Ancho de banda adicional Acceso HFC como Backup 1Gb/100Mb en donde se disponga esta tecnología y de 4G en los casos que no se tenga HFC o FTTH.**
 - Por proporcionar un ancho de banda mayor asignado a la línea de banda ancha requerida en las instalaciones de la Biblioteca Municipal. Ancho de banda adicional 900Mb de subida. **ofrecen simétrico de 1G/1G.**
 - Por suministrar líneas adicionales de banda ancha con un caudal mínimo de 50 Mb de bajada. **Nº de líneas adicionales 4**
- **Mejoras en el servicio de datos móviles**
 - Por proporcionar tarifa de datos ilimitada a un mayor número de líneas móviles. Nº de líneas adicionales. **Todas las líneas móviles se ofrecen con ilimitada de voz y datos. Total 47 líneas.**
 - Por ofertar software MTD (Mobile Threat Defense) que permita la protección de los dispositivos móviles corporativos frente a todo tipo de amenazas evitando la pérdida de información, robo de credenciales y la ejecución de malware. **Ofrecen licenciamiento MTD a todos los terminales móviles. 47 licencias**

MEJORA	PUNTUACIÓN
Mejoras sobre el Servicio de Voz (5 puntos)	5
Mejoras sobre el Servicio de Conexión a Internet (hasta 12 puntos)	12

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@aytolcantarilla.es



Mejoras sobre el Servicio de datos móviles (hasta 3 puntos)	3
TOTAL	20

3. Valoración sobre nº 3

Tras el análisis realizado y a la vista de los datos detallados, el resultado del contenido del sobre n.º 3 obtenido por cada una de las empresas:

EMPRESA	PUNTUACIÓN OFERTA	PUNTUACIÓN MEJORA	PUNTUACIÓN SOBRE Nº 3
VODAFONE ESPAÑA, S.A.U.	50	20	70

4. Valoración global.

Finalmente, atendiendo a las puntuaciones obtenidas tras la valoración individual del contenido de los sobres nº 2 y nº 3 aportados por la empresa participante en el contrato administrativo del Servicio de telecomunicaciones del Ayuntamiento de Alcantarilla, se establece la siguiente tabla global de resultados:

EMPRESA	PUNTUACIÓN SOBRE Nº 2	PUNTUACIÓN SOBRE Nº 3	PUNTUACIÓN TOTAL
VODAFONE ESPAÑA, S.A.U.	28	70	98

Los miembros de la Mesa de Contratación asumen y aceptan en su totalidad el contenido y las conclusiones del informe, por lo que se acuerda por unanimidad de los presentes, proponer al órgano de Contratación, la adjudicación a favor de la empresa **VODAFONE ESPAÑA, S.A.U.** por ser la mejor oferta para este Ayuntamiento.

Y no siendo otro el objeto de la reunión se levanta la misma, siendo las diez horas y quince minutos, de todo lo cual, yo la Secretaria de la Mesa, doy fe.

